



BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN EL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL, CON CARÁCTER TEMPORAL, CON LA FINALIDAD DE CONFIGURAR UNA LISTA DE RESERVA DE ASISTENTE TÉCNICO SANITARIO (A.T.S.) O DIPLOMADO/A UNIVERSITARIO DE ENFERMERÍA (D.U.E.) PARA LOS CENTROS SOCIO-SANITARIOS INSULARES.

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las presentes Bases Específicas tienen por objeto regular el proceso selectivo para la creación de una lista de reserva de plazas de asistente técnico sanitario (A.T.S.) o diplomado/a universitario de enfermería (D.U.E.), con la finalidad de efectuar contrataciones laborales, de carácter temporal, para el desarrollo de las funciones que se indican en el *Anexo I*.

La realización de este procedimiento selectivo se ajustará a lo establecido en las Bases Generales para la creación de Bolsas de Trabajo con carácter temporal, aprobadas por Decreto del Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, de fecha 16 de mayo de 2012, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, núm. 73, de 4 de junio de 2012, así como a lo dispuesto en las presentes Bases.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos establecidos en las Bases Generales que rigen el proceso de creación de bolsas de trabajo, así como estar en posesión de algunas de las siguientes titulaciones: **Asistente Técnico Sanitario, Diplomado Universitario de Enfermería u otras titulaciones equivalentes**. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

3. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes será de **DIEZ (10) DÍAS NATURALES**, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

DERECHOS DE EXAMEN

Los derechos de examen se establecen en **veintidós euros con cincuenta y tres céntimos (22,53€)** y su importe se hará efectivo mediante ingreso en la cuenta corriente núm. 2100 9169 02 2200113787, en efectivo ante la Tesorería del Cabildo Insular de la Gomera, mediante transferencia o giro postal o telegráfico dirigido al Cabildo de La Gomera, C/ Profesor Armas Fernández, nº 2, de conformidad con el artículo 38, apartado 7, de la Ley 30/1992, de 26



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera – CP:38 800
Tf. : 922-14 01 03 - 06 Fax: 922-14 01 51

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En todos los casos, se deberá indicar expresamente nombre y apellidos del aspirante, haciendo constar como concepto de ingreso el de **“TASA/ATS/DUE/2013”**.

En ningún caso la presentación y pago de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

Están exentas del pago de los derechos de examen, las personas que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- Quienes posean discapacidad igual o superior al 33%, que deberán acreditar aportando los certificados expresados en la Base Quinta de las Bases Generales.
- Quienes figuren como demandantes de empleo durante el periodo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la Convocatoria del presente proceso selectivo; siendo requisito para el disfrute de la exención que durante dicho periodo no hubieren rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubieren negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción o formación profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional, que se acreditará mediante certificación de las oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, y la acreditación de las rentas se realizará mediante declaración jurada o promesa escrita del solicitante de que carece de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

La documentación acreditativa de estar incurso en alguno de los supuestos anteriores se adjuntará a la correspondiente solicitud de participación en este proceso selectivo.

5. TRIBUNAL CALIFICADOR

La designación, composición y funcionamiento del Tribunal Calificador se ajustará a lo establecido en las Bases Generales.

Será designado por el Ilmo. Sr. Presidente del Cabildo Insular de La Gomera y compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

Un funcionario de carrera o personal laboral fijo del Cabildo Insular de La Gomera u otra Administración Pública.

Vocales:



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera – CP:38 800

Tf. : 922-14 01 03 - 06 Fax: 922-14 01 51

Cuatro funcionarios de carrera o personal laboral fijo del Cabildo Insular de La Gomera u otra Administración Pública, de los cuales uno ejercerá las funciones de Secretario.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos, que serán designados simultáneamente con los titulares.

6. SISTEMA SELECTIVO

El sistema selectivo será el de Oposición, siendo la puntuación máxima alcanzable de 10 puntos.

Ejercicio y calificación:

Consistirá en desarrollar oralmente, durante un período máximo de treinta minutos (30), un tema, elegido por sorteo, por el aspirante, inmediatamente antes de la exposición, entre los que figuran en el temario del *Anexo II* a estas Bases.

El Tribunal valorará los conocimientos teóricos y prácticos, teniendo en cuenta la capacidad de análisis, la fluidez de conocimientos, la formación general, la exposición y la claridad de ideas.

El ejercicio será eliminatorio, debiendo obtener los aspirantes una calificación mínima de 5 puntos.



Anexo I

Funciones

a) Principalmente tendrán que realizar las siguientes tareas:

- Vigilar y atender a los residentes en sus necesidades humanas y sanitarias.
- Preparar y administrar la medicación prescrita por los facultativos.
- Tomar la presión sanguínea, pulso y temperatura.
- Ordenar los historiales clínicos.
- Anotar los datos relacionados con con la propia función que deban figurar.
- Atención a los residentes encamados, efectuando los cambios posturales prescritos.
- Control del servicio de comidas a los enfermos y suministro directo a los pacientes que requieran instrumentalización para su alimentación (sonda nasogástrica, sonda gástrica, etc).
- Control de la higiene personal de los residentes.
- Control y vigilancia de la medicación y alimentos que los usuarios tengan en sus habitaciones.
- Colaboración con los/as fisioterapeutas en las actividades (el nivel de calificación de las cuales sean compatibles con su titulación de A.T.S./D.U.E) cuando sus funciones específicas lo permitan.
- Todas aquellas actividades no especificadas anteriormente y que propias de la medicina preventiva y asistencial.
- Todas aquellas actividades que le sean pedidas y que tengan relación con las citadas anteriormente.



Anexo II

Programa de la categoría ATS/DUE.

- Tema 1.-** Principios fundamentales de la Bioética: dilemas éticos. Código deontológico de la enfermería española. Derechos y deberes de los ciudadanos.
- Tema 2.-** El secreto profesional: concepto y regulación jurídica. El consentimiento informado.
- Tema 3.-** Marco conceptual y modelos de enfermería: generalidades. Teoría de las Necesidades Humanas: concepto. Teoría del Autocuidado: concepto.
- Tema 4.-** Metodología de Enfermería: fases del Proceso de Enfermería. Valoración diagnóstica según el Modelo de Necesidades Básicas: concepto y clasificación. Plan de cuidados enfermeros: concepto y estructura.
- Tema 5.-** Epidemiología: concepto. Enfermedades transmisibles de mayor incidencia en la población española: tipos y características. Enfermedades de declaración obligatoria.
- Tema 6.-** Prevención y promoción de la salud: concepto. Detección precoz de problemas de salud: concepto. Factores de riesgo para la salud en las distintas etapas de la vida (adulto y anciano): identificación de factores de riesgo y cuidados enfermeros.
- Tema 7.-** La educación para la salud individual, grupal y comunitaria: concepto, metodología y técnicas didácticas. Técnicas de Educación para la Salud, para el fomento del autocuidado y promoción de la salud del paciente, cuidador principal y familia. Grupos de autoayuda: concepto.
- Tema 8.-** Técnicas y habilidades de comunicación y relación interpersonal. Trabajo en equipo. Entrevista clínica: concepto y características. Identificación de necesidades de apoyo emocional y psicológico al paciente, cuidador principal y familia.
- Tema 9.-** Higiene en los centros: conceptos generales. Antisépticos. Desinfectantes. Esterilización. Preparación y tipos de material a esterilizar, métodos de esterilización. Manipulación y conservación del material estéril.
- Tema 10.-** Valoración y cuidados de enfermería en el mayor. Principales cambios en el proceso de envejecimiento: fisiológicos, psicológicos y sociales. Valoración geriátrica integral: clínica, funcional, mental y social.
- Tema 11.-** Valoración y cuidados de enfermería a personas con problemas de salud mental. Valoración y cuidados de enfermería a personas con problemas cardiovasculares. Valoración y cuidados de enfermería a personas con problemas endocrinológicos.



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera – CP:38 800
Tf. : 922-14 01 03 - 06 Fax: 922-14 01 51

Valoración y cuidados de enfermería a personas con problemas en el sistema músculo-esquelético: esguinces y fracturas.

Tema 12.- Salud Pública: concepto. Calidad en el Sistema Nacional de Salud: características de la atención sanitaria. Dimensiones de calidad: científico-técnica, efectividad, eficiencia, accesibilidad y satisfacción del usuario.



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera – CP:38 800

Tf. : 922-14 01 03 - 06 Fax: 922-14 01 51

Anexo III

Nº de Registro:
Fecha y hora:

CABILDO INSULAR DE LA GOMERA

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE ASISTENTE TÉCNICO SANITARIO (A.T.S.) O DIPLOMADO UNIVERSITARIO DE ENFERMERÍA (D.U.E.) PARA LOS CENTROS SOCIO-SANITARIOS INSULARES.

Convocatoria publicada en el BOP núm de de de 2013

1 DATOS PERSONALES			
DNI/Pasaporte/NIE:	Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:
Fecha de nacimiento: (DD/MM/AAAA)	Sexo: <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer	Nacionalidad:	Correo electrónico:
Domicilio: Tipo de Vía Nombre de la Vía		Núm.	Letra Escal.
Piso Pta.			
Municipio:	Provincia:	Código Postal :	Teléfono/s:
<input type="checkbox"/> a) Persona discapacitada física, psíquica o sensorial que tiene reconocida una minusvalía igual o superior al 33% (Se adjunta/n certificado/s acreditativo/s)			
b) Solicitud de adaptación.....			
2 DOCUMENTACIÓN A APORTAR			
<input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada DNI/ pasaporte/Documento acreditativo de residencia, en vigor			
<input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada del Título Oficial requerido en la Convocatoria (o credencial que acredite la homologación) y del carnet exigido.			
<input type="checkbox"/> Recibo original acreditativo del pago de derechos de examen, en su caso.			
<input type="checkbox"/> Otros:			
3 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA			
El/la abajo firmante SOLICITA ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, que reúne las condiciones exigidas en la Convocatoria citada y que no padece enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de las funciones a desempeñar.			
En a de 2013			
Fdo:.....			

SR. PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera – CP:38 800
Tf. : 922-14 01 03 - 06 Fax: 922-14 01 51

Anexo IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE

DATOS PERSONALES						
DNI/Pasaporte/NIE:	Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:			
Fecha de nacimiento: (DD/MM/AAAA)	Sexo: <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer	Nacionalidad:	Correo electrónico:			
Domicilio: Tipo de Vía	Nombre de la Vía	Núm.	Letra	Escal.	Piso	Pta.
Municipio:	Provincia:	Código Postal:	Teléfono/s:			

DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>El/la abajo firmante DECLARA bajo mi responsabilidad:</p> <p><input type="checkbox"/> (Nacionales españoles): no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo o cargo público por resolución judicial firme.</p> <p><input type="checkbox"/> (Otra nacionalidad): no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en mi Estado, el acceso a la función pública.</p> <p style="text-align: right;">Enade.....2013</p> <p style="text-align: right;">Fdo:.....</p>